

RESOLUCION de 8 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 456/2002-2C, promovido por don Juan Manuel Díaz Peña.

En fecha 8 de octubre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla:

«RESOLUCION DE 8 DE OCTUBRE DE 2002, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO TRES DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 456/2002-2C, INTERPUESTO POR DON JUAN MANUEL DIAZ PEÑA

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 456/2002-2C, interpuesto por don Juan Manuel Díaz Peña, contra resolución del Consejo Escolar del Colegio Concertado "Inmaculado Corazón de María" de Sevilla, por la que se publica el listado del alumnado admitido y no admitido en el primer curso de Educación Primaria para el curso escolar 2002/03 en dicho Centro.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 8 de octubre de 2002. La Delegada Provincial, Inmaculada Muñoz Serván.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 456/02-2C.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 8 de octubre de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

RESOLUCION de 9 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 476/2002-1, promovido por don Jesús María Moreno Zamora y otra.

En fecha 9 de octubre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla:

«RESOLUCION DE 9 DE OCTUBRE DE 2002, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO DOS DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 476/2002-1, INTERPUESTO POR DON JESUS MARIA MORENO ZAMORA Y OTRA

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 476/2002-1, interpuesto por don Jesús María Moreno Zamora y otra contra resolución del Consejo Escolar del Colegio Concertado «San Antonio María Claret», de Sevilla, por la que se publica el listado del alumnado admitido y no admitido en el primer curso de Educación Primaria para el curso escolar 2002/03 en dicho Centro.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 9 de octubre de 2002. La Delegada Provincial, Inmaculada Muñoz Serván.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 476/02-1.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 9 de octubre de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 1 de octubre de 2002, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

La Dirección General de Bienes Culturales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública las subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2002, al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA núm. 82, de 17.7.97).

Beneficiario: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes de Sevilla.

Actividad. Cursos: «Técnicas experimentales aplicadas al conocimiento de los bienes culturales y su estado de conservación», «El proyecto de conservación y restauración de retablos sobre soportes lúneo: Estructura y contenido» y «La conservación preventiva: Método y criterio para la protección».

Importe: 6.657,49 euros.

Ejercicio corriente, 2002: 6.657,49 euros, de los cuales 4.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.78300.45B-1993418094 y 2.657,49 euros con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.48300.45B.

Beneficiario: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes de Sevilla.

Actividad: Cursos: «Tratamientos actuales de conservación-restauración de pintura sobre tabla», «Tratamiento preventivo de objetos arqueológicos en yacimientos húmedos y salinos» y «Prevención de riesgos en la intervención del Patrimonio».

Importe: 4.701,64 euros.

Ejercicio corriente, 2002: 4.701,64 euros, de los cuales 2.911,64 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.78300.45B-1993418094 y 1.790 euros con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.48300.45B.

Beneficiario: Universidad de Granada.

Actividad: Proyecto de Investigación: «Estudio de geopolímeros y su aplicación en la conservación del patrimonio arquitectónico andaluz».

Importe: 7.510,00 euros.

Ejercicio corriente, 2002: 7.510,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.74100.45B-1996410055.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Antropología (ASANA).
Actividad. Curso: Paisajes culturales. Cartografía Etnográfica (SIG).

Importe: 3.005,06 euros.

Ejercicio corriente, 2002: 3.005,06 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.78300.45B-1993418094.

Beneficiario: Centro Nacional de Aceleradores-Universidad de Sevilla.

Actividad. Proyecto: Caracterización de materiales constitutivos del patrimonio histórico mediante el uso de aceleradores de partículas.

Importe: 3.005,00 euros.

Ejercicio corriente, 2002: 3.005,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.09.00.04.41.8613.74100.45B-1996410055.

Beneficiario: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Málaga.

Actividad: Curso: El papel de los historiadores del arte en la historiografía y crítica del arte en Andalucía.

Importe: 2.915,00 euros.

Ejercicio corriente, 2002: 2.915,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.78300.45B-1993418094.

Beneficiario: Asociación de Archiveros de Andalucía.

Actividad: Cursos 2002, programados por la Asociación de Archiveros de Andalucía en colaboración con el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Importe: 3.305,57 euros.

Ejercicio corriente, 2002: 3.305,57 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.78300.45B-1993418094.

Beneficiario: Universidad de Sevilla-E.U. Arquitectura Técnica.

Actividad: Estudio de materiales tradicionales de fábrica. Valoración de características mediante métodos directos e indirectos.

Importe: 3.010,00 euros.

Ejercicio corriente, 2002: 3.010,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.74100.45B-1996410055.

Beneficiario: Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural.

Actividad. Cursos: «Diseño y evaluación de proyectos culturales» y «Taller de financiación de proyectos culturales».

Importe: 3.996,75 euros.

Ejercicio corriente, 2002: 3.996,75 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.78300.45B-1993418094.

Beneficiario: Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía (AICIA).

Actividad: Estudio del envejecimiento de tratamientos de conservación de piedras. Fase II.

Importe: 7.509,88 euros.

Ejercicio corriente, 2002: 7.509,88 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.74100.45B-1996410055.

Beneficiario: Asociación Profesional de Museólogos de España.

Actividad. Cursos: «Comunicación interna: Elaboración de textos y señal ética» y «Valoración y Tasación de obras de arte».

Importe: 4.056,83 euros.

Ejercicio corriente, 2002: 4.056,83 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.78300.45B-1993418094.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Actividad. Curso: «La Biblioteca, por y para el usuario».

Importe: 3.305,57 euros.

Ejercicio corriente, 2002: 3.305,57 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.78300.45B-1993418094.

Sevilla, 1 de octubre de 2002.- El Director General, Julián Martínez García.